



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SENER A
INFORMAR AL SENADO ACERCA DE LAS NEGOCIACIONES
REALIZADAS CON GUATEMALA SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE
YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS.**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a la SRE y a la SENER a informar al Senado acerca de las negociaciones realizadas con Guatemala sobre la explotación de yacimientos de hidrocarburos, suscrita por la senadora Gabriela Cuevas Barrón y la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del PAN.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.

II. CONTENIDO

Las legisladoras proponentes del Punto de Acuerdo que se dictamina, establecen expresamente en sus consideraciones lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SENER A
INFORMAR AL SENADO ACERCA DE LAS NEGOCIACIONES
REALIZADAS CON GUATEMALA SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE
YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS**

1. Los yacimientos transfronterizos de hidrocarburos son depósitos que se encuentran divididos por una frontera y, por lo tanto, pueden estar bajo dos o más jurisdicciones, lo que hace posible que desde una jurisdicción diferente se extraigan los recursos sobre los que algún país tiene derechos soberanos. Los recursos petroleros bajo la jurisdicción mexicana no solamente comprenden los vinculados a Estados Unidos y Cuba, pues también tenemos relaciones de este tipo con otros países como Guatemala, por lo que debemos prestar especial atención a los hechos que se están desarrollando en todas las fronteras del país, tanto marítimas como terrestres, respecto a la explotación de los yacimientos de hidrocarburos.

La Región Sur, identificada por la Secretaría de Energía en esta materia, cubre una superficie aproximada de 390,000 kilómetros cuadrados, abarcando los estados de Chiapas, Campeche, Tabasco, Quintana Roo, Yucatán y porciones de los estados de Veracruz, Oaxaca y Guerrero; colinda al norte con el Golfo de México, al noreste con la Región Norte en el paralelo 18° y el río Tesechoacán, al este con el Mar Caribe, Belice y Guatemala y al Sur con el Océano Pacífico.

A continuación, se desglosan las reservas probadas, probables y posibles de crudo, gas natural y gas seco reportadas por el Sistema Nacional de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía al primero de enero del 2014:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SENER A INFORMAR AL SENADO ACERCA DE LAS NEGOCIACIONES REALIZADAS CON GUATEMALA SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS

	Volumen original			Reserva remanente de hidrocarburos			Reserva remanente de gas		
	Crudo	Gas natural	Petróleo crudo equivalente	Crudo	Condensado	Líquidos de planta *	Gas seco	Gas natural	Gas seco
	mmb	mmmpc	mmmpc	mmb	mmb	mmb	mmmpc	mmmpc	mmmpc
PROBADAS									
Marina Noroeste	63,346.9	25,818.9	6,048.9	5,476.9	31.3	147.3	334.4	2,710.0	1,739.1
Marina Suroeste	19,362.0	27,348.3	3,168.8	1,324.0	23.1	265.1	588.8	4,298.1	2,834.6
Norte	42,234.9	74,478.8	1,540.9	871.8	10.3	110.8	588.1	3,510.8	3,058.9
Sur	35,954.8	89,318.1	3,638.9	2,138.4	82.4	436.6	890.6	6,028.6	4,579.8
PROBABLES									
Marina Noroeste	47,897.2	36,968.6	11,377.2	7,880.3	62.9	988.7	2,337.3	18,715.3	13,144.1
Marina Suroeste	6,346.8	1,188.8	2,868.9	2,880.3	19.8	82.1	103.4	884.4	536.7
Norte	4,277.6	8,072.3	1,885.2	1,112.4	20.8	186.9	636.8	3,514.8	2,780.6
Sur	34,638.8	34,616.0	6,793.2	3,438.7	8.1	637.8	1,716.8	10,898.4	8,897.7
POSIBLES									
Marina Noroeste	58,446.1	55,594.6	17,342.7	11,716.4	46.6	1,568.6	4,073.2	26,480.7	21,184.2
Marina Suroeste	8,096.2	1,479.3	3,295.8	3,173.3	12.2	34.2	78.9	683.7	384.8
Norte	6,483.0	12,162.8	2,637.9	1,376.6	24.9	286.0	988.5	4,485.1	4,885.2
Sur	38,486.8	33,873.3	10,406.1	5,534.4	3.9	1,047.8	2,819.3	17,716.7	14,643.1
	2,378.4	6,078.2	984.1	631.2	4.6	129.0	218.4	1,515.2	1,141.1

mmb Millones de barriles
mmmpc Miles de millones de pies cúbicos
mmmpc Millones de barriles de petróleo crudo equivalente

2. Las relaciones económicas y comerciales entre México y Guatemala deben ser una prioridad para el gobierno mexicano, dado que conllevan oportunidades de crecimiento económico regional. Sin duda, el logro de este objetivo en los próximos años estará vinculado en gran parte al desarrollo del sector energético que logren impulsar de manera conjunta y en apego al derecho internacional.

En este sentido, y en pleno reconocimiento de que el desarrollo e impulso del sector energético en la frontera sur de nuestro país resulta de suma importancia, es necesario que el Ejecutivo Federal envíe información a esta soberanía sobre las negociaciones que se estén llevando a cabo con el gobierno de Guatemala. Además, se requiere tener conocimiento de los avances que el gobierno guatemalteco ha registrado respecto a la exploración y eventual explotación de yacimientos transfronterizos; sobre todo después de haberse publicado el Acuerdo Ministerial 398-2012, mediante el cual se convocó a la presentación de propuestas para realizar dichas acciones en siete áreas donde posiblemente puede extraerse petróleo y de las cuales el Gobierno de México ha advertido que en tres podrían existir yacimientos transfronterizos, así como la probabilidad de riesgos potenciales de contaminación de aguas internacionales en caso de explotación unilateral o no regulada.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SENER A
INFORMAR AL SENADO ACERCA DE LAS NEGOCIACIONES
REALIZADAS CON GUATEMALA SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE
YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS**

Si bien es cierto que en la XI Reunión de la Comisión Binacional México-Guatemala, celebrada en agosto de 2013, se acordó la creación de un Grupo Técnico que estaría encargado de determinar la viabilidad de negociar un acuerdo de exploración y explotación de yacimientos transfronterizos de hidrocarburos, se desconoce si este Grupo Técnico se implementó y, en su caso, tampoco se conocen los resultados de su trabajo.

Lo único que conocemos es que México entregó a Guatemala una copia del Acuerdo Bilateral de Yacimientos Transfronterizos con EUA para aprovechar la experiencia que se tiene sobre el tema con ese país y avanzar en la negociación.

Esto es de suma importancia porque se trata de 10 áreas compartidas en la Plataforma Yucatán y la Cuenca Sierra Madre de Chiapas-Petén, que abarcan los estados de Oaxaca y Chiapas, el sur del departamento del Petén y la zona norte de los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz e Izabal en Guatemala, así como el distrito de Toledo, Belice, donde existirían enormes reservas de crudo, según un estudio de World Petroleum Resources Project.

La plataforma Yucatán podría sumar reservas de hasta 3,177 millones de barriles, mientras que la cuenca Sierra Madre de Chiapas-Petén, 3,826 millones. Esto sin considerar el descubrimiento de un nuevo yacimiento petrolífero cerca del río Hondo, en el distrito de Orange Walk, Belice, limítrofe con Quintana Roo y el Petén.

Por otro lado, llama la atención que el pasado 30 de abril del año en curso en Mérida, Yucatán, los gobiernos de México y Guatemala hayan firmado un Memorándum de Entendimiento en materia energética como parte del proceso de integración energética regional con énfasis en el desarrollo de la industria del gas natural. Documento del que se desconoce el contenido hasta el momento porque no se encuentra disponible al público en la página de la Dirección General de Asuntos Internacionales adscrita a la Secretaría de Energía, en donde sí se hace mención a la Memoranda existente con países como Cuba, Brasil, Canadá y Estados Unidos, Dinamarca, España, Islandia, India, Nueva Zelanda, Corea y China.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SENER A
INFORMAR AL SENADO ACERCA DE LAS NEGOCIACIONES
REALIZADAS CON GUATEMALA SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE
YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS**

Aunado a lo anterior, se desconocen los resultados y compromisos que ha asumido el Gobierno Mexicano durante los múltiples encuentros que se han llevado a cabo en el marco de dicho Memorándum para el desarrollo de la industria del gas natural, como la Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Interconexión Gasífera entre México y Guatemala que se llevó a cabo en octubre de 2014 "a fin de estrechar y reforzar la colaboración energética para el establecimiento de proyectos que favorezcan el desarrollo económico, con beneficios sociales y ambientales para la población de ambos países".

En la reunión, se alcanzaron acuerdos que impulsarán el análisis y los estudios que sustenten los posibles desarrollos de infraestructura de transporte de gas natural con destino a la región Sureste de México y su extensión hacia Centroamérica, a partir de los planteamientos expuestos por el Viceministro del Área Energética de Guatemala y la Subsecretaria de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía de México.

3. Tomando en consideración lo anterior, y en pleno reconocimiento de la importancia que tiene el sector energético para ambos países, llaman la atención las declaraciones que el Secretario de Energía hiciera respecto a que México se encuentra negociando un acuerdo en materia de yacimientos transfronterizos con Guatemala para determinar la participación de cada país en caso de explorar y explotar recursos. El funcionario destacó que "Pemex puede tener 20% de participación inicial, y a cada país le tocará una proporción en función de la presencia geográfica del yacimiento".

Si bien es cierto que estas declaraciones y las acciones realizadas en materia de gas natural son un claro indicio de que la Secretaría de Energía tiene identificadas áreas de oportunidad de yacimientos continentales transfronterizos, se debe reconocer que las acciones que se realicen o pretendan realizar sobre este tipo de recursos son de suma importancia para el pueblo mexicano y como tal deben ser manejados con transparencia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SENER A
INFORMAR AL SENADO ACERCA DE LAS NEGOCIACIONES
REALIZADAS CON GUATEMALA SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE
YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS

Han existido avances significativos en materia de gas natural y se han identificado áreas de oportunidad para la explotación de yacimientos fronterizos. Por ello, es urgente y necesario que se reporten los pasos que se implementarán para las reservas probadas de hidrocarburos en la Región Sur dado que su extracción y consecuente uso debe ser analizado con cautela y sobre todo con transparencia.

Resulta de vital importancia que las autoridades competentes rindan un informe detallado sobre las acciones que se han realizado, los acuerdos que se han alcanzado y las acciones por implementar en este sector con el Gobierno de Guatemala.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Energía a informar al Senado de la República sobre el memorándum de entendimiento suscrito con el gobierno de Guatemala en materia energética, enfocada en gas natural y los resultados de las reuniones que se han llevado a cabo en el marco de dicho memorándum.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Energía a informar al Senado de la República sobre las negociaciones que se han realizado con el gobierno de la República de Guatemala sobre el uso y aprovechamiento de yacimientos transfronterizos de hidrocarburos.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SENER A
INFORMAR AL SENADO ACERCA DE LAS NEGOCIACIONES
REALIZADAS CON GUATEMALA SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE
YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS**

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que es pertinente solicitar información a la Cancillería y a la Secretaría de Energía, sobre el Memorándum de Entendimiento en materia energética firmado por el gobierno mexicano y el guatemalteco, debido a que involucró en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Interconexión Gasífera entre México y Guatemala, a varias instituciones gubernamentales además de las Secretarías de Estado mencionadas, entre las que están: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); Petróleos Mexicanos (PEMEX); las Comisiones Nacional de Hidrocarburos (CNH) y Reguladora de Energía (CRE), y el Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS).

D. Cabe señalar que con base en los boletines de prensa sobre las reuniones desarrolladas en el marco del Memorándum en cuestión, la información que se ha emitido de parte de la Secretaría de Energía y la Secretaría de Relaciones Exteriores, es considerada de carácter general y al haber participado varias instituciones encargadas del desarrollo del sector aludido, es imprescindible conocer el desglose de las actividades que se han realizado durante los encuentros bilaterales entre autoridades mexicanas y guatemaltecas del sector energético.

E. Considerando además que el 26 de agosto de 2013, la Secretaría de Relaciones Exteriores emitió el comunicado con número 301, en el que señalaba que en el marco de la XI edición de la Comisión Binacional México-Guatemala, "se acordaron resultados concretos con



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SENER A
INFORMAR AL SENADO ACERCA DE LAS NEGOCIACIONES
REALIZADAS CON GUATEMALA SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE
YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS**

fechas específicas” y entre los cuales destacaron, entre otros: “Concretar en 2013 un Convenio Bilateral en materia de yacimientos transfronterizos de hidrocarburos con enfoque ambiental”. Y a esto se le agrega que se han desarrollado reuniones técnicas para que se tenga una “estimación definitiva de la demanda regional”, según informó en 2014 la SRE, es de gran relevancia que se hagan precisiones sobre la evolución de las negociaciones para conocer el impacto económico en nuestro país y los efectos ambientales.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente exhortar a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Energía para que informen al Senado de la República sobre el memorándum de entendimiento suscrito con el gobierno de Guatemala en materia energética, enfocado en gas natural y los resultados de las reuniones que se han llevado a cabo en el marco de dicho memorándum.

La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Energía a informar al Senado de la República sobre las negociaciones que se han realizado con el gobierno de la República de Guatemala sobre el uso y aprovechamiento de yacimientos transfronterizos de hidrocarburos.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45 numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SENER A
INFORMAR AL SENADO ACERCA DE LAS NEGOCIACIONES
REALIZADAS CON GUATEMALA SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE
YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS

Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía a rendir un informe al Senado de la República sobre el memorándum de entendimiento suscrito con el gobierno de Guatemala en materia energética, enfocado al gas natural así como a los avances en su implementación, hasta la fecha.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, a rendir un informe al Senado de la República sobre el estado actual de las acciones en materia en yacimientos transfronterizos de hidrocarburos con el Gobierno de la República de Guatemala.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2015.

Dip. Adriana González Carrillo
Presidenta

Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Secretario

Sen. Hilda Esthela Flores Escalera
Secretaria

Dip. Trinidad Morales Vargas

Dip. José Luis Flores Méndez



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

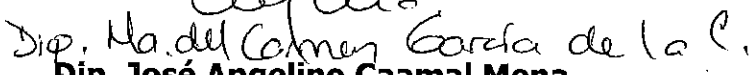
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA
COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SENER A
INFORMAR AL SENADO ACERCA DE LAS NEGOCIACIONES
REALIZADAS CON GUATEMALA SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE
YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS

Secretario

Integrante



Dip. Cristina González Cruz
Integrante



Dip. José Angelino Caamal Mena
Integrante



Sen. Arquímedes Oramas Vargas
Integrante



Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo
Integrante



Sen. Dolores Padierna Luna
Integrante



Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Integrante



Dip. Sergio Augusto Chan Lugo
Integrante



Dip. David Pérez Tejada Padilla
Integrante

Dip. Lilia Aguilar Gil
Integrante